



RESOLUCIÓN Nº 11 / 2020

Burgos, 12 de agosto de 2020

El Artículo 36, del Reglamento Electoral de la Federación de Baloncesto de Castilla y León establece como quedarán compuestas, sus competencias y el funcionamiento de las mesas electorales.

1. *La Mesa Electoral estará compuesta por tres miembros, uno que actúa de Presidente, otro de Secretario y un tercero como Vocal, eligiéndose igualmente suplentes de cada uno de los cargos. Los miembros de la Mesa Electoral no podrán ser candidatos a ser miembros de la Asamblea General, ni miembros de la Junta Electoral Federativa.*
2. *Actuará como Presidente de la Mesa Electoral el miembro de mayor edad, y como Secretario el miembro más joven.*
3. *La elección de los componentes de Mesa Electoral se efectuará mediante sorteo entre los que figuren en el Censo Electoral, comunicándose posteriormente a los interesados la Junta Electoral Federativa.*
4. *En aquellos casos en que no sea posible la constitución de la Mesa Electoral por no asistencia de los titulares y suplentes de la misma, procederá constituir la Mesa con los tres primeros votantes que ocuparán por este orden el cargo de Presidente, Secretario y Vocal.*
5. *Tienen derecho a entrar en los locales donde se celebra la elección:*
 - a) *Los electores.*
 - b) *Los interventores o representantes de las candidaturas.*
 - c) *Los miembros de la Junta Electoral Federativa.*
 - d) *Aquellas personas cuyo cometido sea el de mantener el orden en el recinto.*

En virtud de lo dispuesto en este artículo y de la mínima adecuación acometida en virtud del protocolo COVID-19 que pretende minimizar el número de personas que físicamente se encuentren en cada sede durante el proceso presencial de votación y evitar desplazamientos, se ha realizado el correspondiente sorteo con el siguiente resultado:

COMPOSICIÓN MESA ELECTORAL EN LEÓN

Elección de asambleístas en representación de estamento de jugadores y clubes por León

NOMBRE Y APELLIDOS	ESTAMENTO
C.D. B. VIRGEN DEL CAMINO	CLUB
C.D. SANTA ANA F.S. ASTORGA	CLUB
CLARA GARCÍA FRANCO	JUGADORES

Suplentes:

NOMBRE Y APELLIDOS	ESTAMENTO
JOEL RODRÍGUEZ VEGA	JUGADORES
ISAAC UGIDOS YUS	JUGADORES
CD VAROS VILLAQUILAMBRE	CLUBES





En el caso de clubes, deberán comunicar en el plazo de 72 horas la persona en la que el club delega este cometido, mediante documento firmado por el presidente.

COMPOSICIÓN MESA ELECTORAL EN BURGOS

Elección de asambleístas en representación de estamento de entrenadores y árbitros (circunscripción única) así como de estamento de clubes por Burgos.

NOMBRE Y APELLIDOS	ESTAMENTO
C.D. VAN-DER BEERS	CLUBES
SARA PAREDES SANTOS	ARBITROS
DIEGO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	ENTRENADORES

Suplentes:

NOMBRE Y APELLIDOS	ESTAMENTO
CB HERMANDAD	CLUBES
SERGIO RUIZ ORODEA	ARBITROS
ELSA RODRÍGUEZ GIL	ENTRENADORES

La presente resolución es susceptible de recurso, conforme establece el art. 29 del Reglamento Electoral Federativo, ante el Tribunal del Deporte de Castilla y León, en el plazo de quince días hábiles posteriores a la fecha de publicación

ASISTEN A LA REUNIÓN DE JUNTA ELECTORAL FBCyL

- Pedro Luis Conde Rodríguez (Presidente)
- José Alberto Martín Manjarrés (Secretario)
- Nuria Valderrama Carretón (Vocal)

EL PRESIDENTE

Pedro Luis Conde Rodríguez

EL SECRETARIO

José Alberto Martín Manjarrés

